

Abril de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONSEJO

146.º período de sesiones

Roma, 22-26 de abril de 2013

**Años internacionales
Parte B: Año Internacional de las Legumbres**

Resumen

Los gobiernos del Pakistán y Turquía han propuesto que se declare un Año Internacional de las Legumbres. El objetivo principal de esta iniciativa consistiría en crear mayor conciencia de la contribución de las legumbres a la seguridad alimentaria. Las legumbres son cultivos alimentarios importantes que ofrecen ventajas apreciables desde el punto de vista de la salud y la nutrición gracias a su elevado contenido de proteínas y aminoácidos esenciales, además de constituir una fuente de carbohidratos complejos y de diversas vitaminas y minerales.

En un proyecto de resolución de la Conferencia presentado por el Pakistán y Turquía se señala, además, la huella de carbono relativamente menor que dejan las legumbres con respecto a otros cultivos y la importancia de las conexiones a lo largo de la cadena alimentaria para aprovechar las proteínas que aportan, incrementar la producción mundial, utilizar de manera más apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que plantea el comercio de legumbres. Las repercusiones presupuestarias para la FAO se exponen en la sección III del presente documento.

Medidas que se proponen al Consejo

El Consejo tal vez desee:

- examinar la propuesta de los gobiernos del Pakistán y Turquía de que se declare un Año Internacional de las Legumbres y brindar la orientación que estimen conveniente sobre dicha propuesta;
- tomar en consideración la política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales (véase el documento C 2013/LIM/15);
- formular una recomendación a la Conferencia en su 38.º período de sesiones para que adopte una decisión al respecto.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Sr. Clayton Campanhola
Director de la División de Producción y Protección Vegetal
Tel. +39 06570 55004

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. Antecedentes

1. Los gobiernos del Pakistán y Turquía han propuesto que se declare un Año Internacional de las Legumbres; asimismo propusieron al Consejo de la FAO en su 145.º período de sesiones que en el programa del 146.º período de sesiones se incluyera un tema relativo a dicho Año Internacional, a fin de someterlo a un examen más exhaustivo (véanse en el Anexo la carta y el proyecto de resolución de la Conferencia remitidos al Director General el 30 de octubre de 2012).

II. Objetivo

2. El objetivo de la designación del Año Internacional de las Legumbres consistiría en llamar la atención sobre las ventajas de las legumbres y destacar que:

- las legumbres son una fuente indispensable de proteínas de origen vegetal;
- los organismos humanitarios utilizan legumbres como componente imprescindible de la cesta de alimentos;
- gracias a sus propiedades de fijación del nitrógeno las legumbres dejan una huella de carbono menor que la de muchos otros cultivos, por lo que constituyen una elección alimentaria sostenible desde el punto de vista ambiental;
- las organizaciones sanitarias de todo el mundo recomiendan consumir legumbres como parte de una dieta saludable a fin de combatir la obesidad y de prevenir y controlar enfermedades no transmisibles tales como el diabetes, las enfermedades cardíacas y el cáncer.

III. Repercusiones administrativas y financieras

3. La declaración del Año Internacional de las Legumbres tendría repercusiones presupuestarias para la FAO ya que se le podría solicitar que asuma, junto con asociados, el liderazgo de su elaboración y aplicación. Se estima que se requeriría financiación extrapresupuestaria por un valor comprendido entre 2,5 y 3 millones de USD a lo largo de tres años, desde finales de 2014, para la formulación y puesta en práctica de las actividades relacionadas con este Año Internacional. De la suma mencionada, se calcula que sería preciso destinar de 1,5 a 2 millones de USD a una Secretaría administrativa.

4. La tarea de esta Secretaría consistiría en respaldar el desarrollo de la iniciativa mediante la movilización de recursos de donantes y grupos interesados del sector privado. Debería encargarse asimismo de coordinar la acción internacional y establecer una alianza entre organizaciones internacionales y nacionales, que abarque también iniciativas internacionales de sensibilización.

5. No se incluye en este cálculo la posible contribución en especie de la FAO.

6. Otros asuntos que deben considerarse comprenden lo siguiente:

- la conformidad de la propuesta con la política de la FAO para la proclamación y aplicación de años internacionales (C 2013/LIM/15);
- la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, de los Miembros de la FAO y de asociados de los sectores público y privado.

Anexo

Roma, 30 de octubre de 2012

Excelentísimo Sr.:

Nos dirigimos a Ud. en nombre del Gobierno del Pakistán y del Gobierno de Turquía, de conformidad con el Artículo XXV de la Constitución de la FAO, para solicitar que se incluya en el programa provisional del 145.º período de sesiones del Consejo de la FAO un tema relativo a la designación de 2016 como Año Internacional de las Legumbres por parte de las Naciones Unidas.

Los contactos preliminares mantenidos indican que la institución del Año Internacional de las Legumbres cuenta con amplio apoyo entre los Miembros de la FAO. Se adjunta a la presente un proyecto de moción preparado con el propósito de iniciar este proceso.

Es sabido que la designación de años internacionales constituye una oportunidad de concienciación, que subrayaría el papel que desempeñan los frijoles, los garbanzos, las lentejas y otras legumbres en la alimentación del mundo. Además, y lo que es más importante, puede transformarse en una ocasión galvanizadora que reúna a los actores principales a fin de potenciar la contribución de las legumbres a la salud, la nutrición y la sostenibilidad.

Además de gobiernos como los nuestros, todo el sector de las legumbres –desde los productores hasta los comerciantes y elaboradores– desea que se adopte un enfoque sumamente proactivo para llamar la atención sobre las ventajas de las legumbres. Estas incluyen la producción alimentaria sostenible dirigida a lograr la seguridad alimentaria, ya que:

- legumbres como las lentejas, los frijoles, los guisantes y los garbanzos constituyen una fuente indispensable de proteínas de origen vegetal para pueblos de todo el mundo;
- el Programa Mundial de Alimentos y otras iniciativas de ayuda alimentaria utilizan legumbres como componente indispensable de la cesta de alimentos;
- gracias a sus propiedades de fijación del nitrógeno las legumbres dejan una huella de carbono menor que la de muchos otros cultivos, por lo que constituyen una de las opciones alimentarias más sostenibles desde el punto de vista ambiental;
- las organizaciones sanitarias de todo el mundo recomiendan consumir legumbres como parte de una dieta saludable a fin de combatir la obesidad y de prevenir y controlar enfermedades no transmisibles tales como el diabetes, las enfermedades cardíacas y el cáncer.

El Año Internacional de las Legumbres crearía una oportunidad única de fomentar conexiones a lo largo de toda la cadena alimentaria para aprovechar mejor las proteínas derivadas de las legumbres, utilizar de manera más apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que plantea el comercio de legumbres.

Esperando poder contar con su apoyo, le saludan atentamente

Tehmina JANJUA
Embajador
de la República Islámica del Pakistán

Hakki AKIL
Embajador
de la República de Turquía

Anexo

Proyecto de resolución presentado por los gobiernos del Pakistán y Turquía

PROYECTO DE RESOLUCIÓN/2013*Año Internacional de las Legumbres***LA CONFERENCIA,**

Observando que cultivos de legumbres tales como las lentejas, los guisantes y los garbanzos constituyen una fuente indispensable de proteínas de origen vegetal para la población de todo el mundo;

Recordando que el Programa Mundial de Alimentos y otras iniciativas de ayuda alimentaria utilizan legumbres como componente indispensable de la cesta de alimentos;

Deseando llamar la atención sobre la función que desempeñan las legumbres como parte de una producción alimentaria sostenible dirigida a lograr la seguridad alimentaria;

Reconociendo que gracias a sus propiedades de fijación del nitrógeno las legumbres dejan una huella de carbono menor que la de muchos otros cultivos, por lo que constituyen una de las opciones alimentarias sostenibles desde el punto de vista ambiental;

Reconociendo que las organizaciones sanitarias de todo el mundo recomiendan consumir legumbres como parte de una dieta saludable a fin de combatir la obesidad y de prevenir y controlar enfermedades no transmisibles tales como el diabetes, las enfermedades coronarias y el cáncer;

Estimando que la celebración del Año Internacional propuesto crearía una oportunidad única de fomentar conexiones a lo largo de toda la cadena alimentaria para aprovechar mejor las proteínas derivadas de las legumbres, utilizar de manera más apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que plantea el comercio de legumbres;

Afirmando la necesidad de concienciar mejor a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres, así como de potenciar la agricultura sostenible;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el año ... Año Internacional de las Legumbres.

(Aprobada el)